

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **A 73459554**

Denominación Social: **MURCIA ALTA VELOCIDAD, S. A.**

Domicilio Social: **AVDA. TENIENTE FLOMESTA, SN (DELEG. GOBIERNO)**

Municipio: **MURCIA** Provincia: **MURCIA**

Código Postal: **30071** Teléfono: **968 967611**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **REDES FERROVIARIAS** (1)

Código CNAE: **810010 3621** (1)

PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	EJERCICIO 2006 (2)	EJERCICIO 2005 (3)
		810100	0,00
	NO FIJO (5)	810110	0,00
			0,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: **810190** AÑO **2006** MES **12** DÍA **31**

Número de páginas presentadas al depósito: **810200**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	999024	X
Miles de euros	999025	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x nº medio de semanas trabajadas.

NIF A 73459554				UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL				Euros	999414	<input checked="" type="checkbox"/>
MURCIA ALTA VELOCIDAD, S. A.				Miles	999415	<input type="checkbox"/>
		Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		EJERCICIO 2006 (2)	EJERCICIO 2005 (3)			
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000				
B)	INMOVILIZADO	120000	650,34			
	I. Gastos de establecimiento	121000	650,34			
	II. Inmovilizaciones inmateriales	122000				
	III. Inmovilizaciones materiales	123000				
	IV. Inmovilizaciones financieras	124000				
	V. Acciones propias	125000				
	VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000				
		130000				
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	140000	600.528,06			
D)	ACTIVO CIRCULANTE	141000				
	I. Accionistas por desembolsos exigidos	142000				
	II. Existencias	143000	101,70			
	III. Deudores	144000				
	IV. Inversiones financieras temporales	145000				
	V. Acciones propias a corto plazo	146000	600.426,36			
	VI. Tesorería	147000				
	VIII. Ajustes por periodificación	100000	601.178,40			
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)						

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NIF A 73459554

DENOMINACIÓN SOCIAL

MURCIA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO

EJERCICIO 2006⁽¹⁾

EJERCICIO 2005⁽²⁾

A) FONDOS PROPIOS.....	210000	600.891,93	
I. Capital suscrito.....	211000	600.000,00	
II. Prima de emisión.....	212000		
III. Reserva de revalorización.....	213000		
IV. Reservas.....	214000		
1. Diferencias por ajuste del capital a euros.....	214060		
2. Resto de reservas.....	214070		
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	215000		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	216000	891,93	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	220000		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	230000		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	240000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.....	250000	286,47	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.....	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F).....	200000	601.178,40	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS ABREVIADA**

NIF	A 73459554	Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL	MURCIA ALTA			Euros	999514	<input checked="" type="checkbox"/>
VELOCIDAD, S. A.				Miles	999515	<input type="checkbox"/>
DEBE		EJERCICIO 2006 ⁽²⁾	EJERCICIO 2005 ⁽³⁾			
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	382,25				
A.1. Consumos de explotación	301009					
A.2. Gastos de personal	303000					
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010					
b) Cargas sociales	303020					
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000					
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000					
A.5. Otros gastos de explotación	306000					
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	301900					
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000					
a) Por deudas con empresas del grupo	307010					
b) Por deudas con empresas asociadas	307020					
c) Por otras deudas	307030					
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040					
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000					
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000					
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	302900	1.274,18				
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	1.274,18				
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000					
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000					
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000					
A.12. Gastos extraordinarios	313000					
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000					
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900					
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900	1.274,18				
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000	382,25				
A.15. Otros impuestos	316000					
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900	891,93				

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **A 73459554**

Denominación Social: **MURCIA ALTA VELOCIDAD, S. A.**

Domicilio Social: **AVDA. TENIENTE FLORESTA, SN (DELEG. GOBIERNO)**

Municipio: **MURCIA** Provincia: **MURCIA**

Código Postal: **30071** Teléfono: **968 967611**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **REDES FERROVIARIAS** (1)

Código CNAE: **810010 3621** (1)

PERSONAL

		EJERCICIO 2006 (2)		EJERCICIO 2005 (3)	
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	810100	0,00	0,00	0,00
	NO FIJO (5)	810110	0,00	0,00	0,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: **810190** **2006** **12** **31**

Número de páginas presentadas al depósito: **810200**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	999024	X
Miles de euros	999025	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x nº medio de semanas trabajadas

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD

NIF	A 73459554		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL			Euros	999414 X
MURCIA ALTA			Miles	999415
VELOCIDAD; S. A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		EJERCICIO 2006 ⁽²⁾	EJERCICIO 2005 ⁽³⁾
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000		
B) INMOVILIZADO	120000	650,34	
I. Gastos de establecimiento	121000	650,34	
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000		
III. Inmovilizaciones materiales	123000		
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	600.528,06	
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		
III. Deudores	143000	101,70	
IV. Inversiones financieras temporales	144000		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000	600.426,36	
VIII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000	601.178,40	

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NIF A 73459554

DENOMINACIÓN SOCIAL

MURCIA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO

EJERCICIO 2006⁽¹⁾

EJERCICIO 2005⁽²⁾

A) FONDOS PROPIOS	210000	600.891,93	
I. Capital suscrito	211000	600.000,00	
II. Prima de emisión	212000		
III. Reserva de revalorización	213000		
IV. Reservas	214000		
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
2. Resto de reservas	214070		
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	891,93	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	220000		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	240000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	286,47	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000	601.178,40	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF A 73459554				UNIDAD (1)			
DENOMINACIÓN SOCIAL MURCIA ALTA				Euros	999514	<input checked="" type="checkbox"/>	X
VELOCIDAD, S. A.				Miles	999515	<input type="checkbox"/>	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DEBE		EJERCICIO 2006 ⁽²⁾	EJERCICIO 2005 ⁽³⁾				
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	382,25					
A.1. Consumos de explotación	301009						
A.2. Gastos de personal	303000						
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010						
b) Cargas sociales	303020						
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000						
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000						
A.5. Otros gastos de explotación	306000						
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	301900						
a) Por deudas con empresas del grupo	307000						
b) Por deudas con empresas asociadas	307010						
c) Por otras deudas	307020						
d) Pérdidas de inversiones financieras	307030						
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	307040						
A.8. Diferencias negativas de cambio	308000						
A.9. Diferencias positivas de cambio	309000						
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	302900	1.274,18					
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	1.274,18					
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000						
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000						
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000						
A.12. Gastos extraordinarios	313000						
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000						
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900						
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900	1.274,18					
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000	382,25					
A.15. Otros impuestos	316000						
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900	891,93					

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD

NIF **A 73459554**

DENOMINACIÓN SOCIAL
MURCIA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER	EJERCICIO 2006 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2005 ⁽²⁾
B) INGRESOS (B.1 a B.8).....	400000	1.274,18
B.1. Ingresos de explotación	401009	
a) Importe neto de la cifra de negocios.....	401000	
b) Otros ingresos de explotación.....	401029	
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	401900	
B.2. Ingresos financieros	402009	1.274,18
a) En empresas del grupo	402019	
b) En empresas asociadas.....	402029	
c) Otros.....	402039	1.274,18
d) Beneficios en inversiones financieras	402040	
B.3. Diferencias positivas de cambio.....	408000	
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	402900	
(A.6+A.7+A.8-B.2-B.3).....		
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	403900	
(B.I+B.II-A.I-A.II)		
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000	
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	410000	
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	411000	
B.7. Ingresos extraordinarios.....	412000	
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000	
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	404900	
(A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8).....	405900	
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	406900	
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15).....		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

I. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad **Murcia Alta Velocidad, S.A.**, se constituyó el día 12 de diciembre de 2006 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Murcia D. Francisco Javier Clavel Escribano, con el número 4.704 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, Av. Teniente Flomesta s/n.

Con fecha 22 de junio de 2006 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) suscribieron un Acuerdo para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de Alta Velocidad en la ciudad de Murcia y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. El mismo acuerdo preveía la constitución de esta sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Murcia.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Murcia, en el marco constituido por el "Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020", así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia".

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- Definirá la propuesta global de la actuación urbanística concertada.
- Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia", sin perjuicio de las competencias que, en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Ayuntamiento de Murcia y al Gobierno de la Región de Murcia, y en materia ferroviaria corresponden al Ministerio de Fomento.
- Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte, definiendo sus costes.
- Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la coordinación de los mismos.
- Ejecutará aquellas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respeto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquéllos atribuidas.
- Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y financiará , con los recursos económicos que obtenga como consecuencia del desarrollo urbanístico del ámbito de la actuación, y de acuerdo con el orden de prioridades y con los límites fijados en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia", las siguientes actuaciones:
 - La integración de los accesos ferroviarios en la ciudad de Murcia, incluyendo el soterramiento del pasillo ferroviario actual, entre la futura Ronda de Barriomar y el inicio de la nueva variante de acceso a la ciudad de Murcia (Variante de Reguerón) en la zona de Los Dolores.
 - La sustitución de la actual Estación de Murcia-El Carmen por una nueva estación intermodal, incluyendo las actuaciones de potenciación de la intermodalidad, que comprenden la construcción de los elementos funcionales comunes de la estación

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

ferroviaria y de la estación de autobuses, sin perjuicio de la asignación de espacios propios que corresponda a cada terminal.

- La depresión del pasillo ferroviario a la cota del tramo soterrado entre la futura ronda de Barriomar y el núcleo urbano de Nonduermas.
- El soterramiento de un tramo de, aproximadamente, 500 metros en el núcleo de Nonduermas.
- La cobertura de los costes financieros del conjunto de actuaciones de la Sociedad.
- La reinversión de los recursos excedentarios que pudieran existir tras llevar a efecto todas las actuaciones anteriormente enumeradas, en completar las infraestructuras de transporte de la Estación de Murcia y en mejorar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de la información:

En el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta únicamente información correspondiente al ejercicio 2006, primero desde la constitución de la sociedad.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el presente ejercicio se ha producido un resultado positivo de 891,93 euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que el resultado obtenido se aplique conforme al siguiente detalle:

Resultado del ejercicio	Importe
Beneficios	891,93

Propuesta de Distribución	Importe
Reserva Legal	891,93

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento recogen los correspondientes a la constitución de la Sociedad y están valorados según su coste efectivo. Se amortizan de forma lineal en un periodo de 5 años.

b) Deudas:

Las deudas se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio, calculados siguiendo un criterio financiero.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

c) Tesorería:

Figuran en balance por su valor nominal.

d) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

e) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula al final de cada ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El epígrafe recoge los gastos de constitución de la Sociedad, producidos en el ejercicio por importe de 650,34 euros. Como se ha expresado en la nota 4.a), no se ha amortizado importe alguno en relación con esta partida en el ejercicio.

6. FONDOS PROPIOS

La sociedad se ha constituido durante el presente ejercicio, con un capital establecido en 600.000 euros completamente suscritos y desembolsados, representado por 10.000 acciones nominativas de 60,00 euros cada una.

La distribución del capital de la Sociedad entre sus socios es la siguiente:

Accionista	Nº. Acciones	% Capital
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2.500	25%
Ayuntamiento de Murcia	2.500	25%
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	5.000	50%
Total	10.000	100 %

7. SITUACIÓN FISCAL.

No existe diferencia entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades.

El detalle de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas es como sigue:

Importe

H.P. Acreedor	382,25
---------------	--------

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

8. MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

9. OTRA INFORMACIÓN

- a) En el ejercicio 2006 no se han producido altas de trabajadores.
- b) Durante el ejercicio 2006 el Órgano de administración de la Sociedad no ha devengado importe alguno.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se informa de lo siguiente:

- Sr. D. Víctor Morlán Gracia, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo Presidente del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.
3. Cartagena Alta Velocidad, S.A.
4. Gijón al Norte, S.A.
5. León Alta Velocidad 2003, S.A.
6. Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.
7. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.
8. Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.
9. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.
10. Consorcio Alta Velocidad Barcelona.

- Y desempeña el cargo de vocal en las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

- Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Bilbao Ría 2000, S.A.

- Sr. D. Vicente Gago Llorente, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.
3. Cartagena Alta Velocidad, S.A.
4. Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

- Sr. D. Antonio Cabado Rivera, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.
3. Bilbao Ría 2000, S.A.
4. Cartagena Alta Velocidad, S.A.
5. Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A.
6. Gijón al Norte, S.A.
7. León Alta Velocidad 2003, S.A.
8. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.
9. Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.
10. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

Y desempeña el cargo de administrador mancomunado en la sociedad Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.

- Sr. D. Joaquín Bascuñana García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

- Sr. D. Marcos Ortuño Soto, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

- Sr. D. José García García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

- Sr. D. Mariano Garrido García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

- Sra. Dña. Elena González Gómez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S.A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que



MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

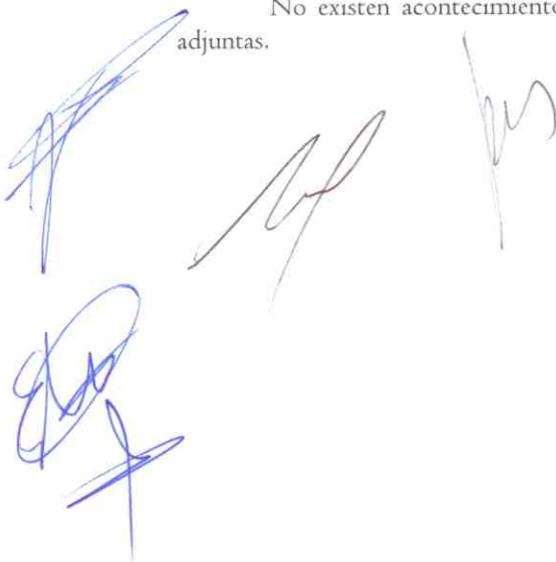
constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S.A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado.

El resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no mantienen ninguna participación en el capital, ni ejercen ningún cargo o función en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Murcia Alta Velocidad, S.A.

Asimismo, ninguno de los miembros del Consejo de Administración realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Murcia Alta Velocidad, S.A.

10. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales adjuntas.

Several handwritten signatures in blue ink are present on the left side of the page. There are four distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written in a cursive style.

En Murcia, a 28 de junio de 2007

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006

El Consejo de Administración de la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A., en fecha 28 de junio de 2007 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2006.

Conforme a la legislación en vigor no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión ni del Informe de Auditoría.

Fdo: D. Víctor Morlán Gracia.

Fdo: D. Joaquín Bascuñana García.

Fdo: D. Miguel Ángel Cámara Botía.

Fdo: D. Fernando Berberena Loperena.

Fdo: D. Alberto Guerra Tchuschke.

Fdo: D. Mariano Garrido García.

Fdo: D. Vicente Gago Llorente.

Fdo: D. Antonio Cabado Rivera.

Fdo: Dña. Elena González Gómez.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia



Fdo: D. Marcos Ortuño Soto.



Fdo: D. Jose García García



Fdo: D. Jorge Ballesteros Sánchez.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.
Avenida Teniente Flomesta s/n
Murcia

PARA LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006

Dña. María Cristina Borrajo Peláez, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad "**Murcia Alta Velocidad, S.A.**", domiciliada en Avenida Teniente Flomesta s/n, de la ciudad de Murcia, CP 30071, con CIF número A-73459596,

HACE CONSTAR

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 366.6º del Reglamento del Registro Mercantil, que la citada Sociedad a la que representa **NO ESTÁ OBLIGADA** a formular el documento al que se refiere el Artículo 97 de la L.M.V. relativo a los negocios sobre acciones propias.

En Murcia, a 28 de junio de 2007



Fdo.: María Cristina Borrajo Peláez

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

MARÍA CRISTINA BORRAJO PELÁEZ, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad "Murcia Alta Velocidad, S.A.",
CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la entidad resulta lo siguiente:

1.- Que, en fecha 29 de junio de 2007 y en la ciudad de Madrid, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal.

2.- Que en el acta de la reunión figuran el nombre y la firma de los asistentes, quienes, al finalizar la reunión, aprobaron la misma, siendo a su vez firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

3.- Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de dicho año; cuentas que constan de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2006.
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos: arrojando el resultado contable del ejercicio 2006 unos beneficios de ochocientos noventa y un euros con noventa y tres céntimos de euro (891,93), dicha cantidad se destinará a la reserva legal.
- c) No auditar las cuenta anuales del ejercicio 2006, a la vista de la poca actividad de la sociedad.

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, constando de portada, cinco hojas correspondientes al formulario oficial del Registro Mercantil (datos de identificación de la empresa, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada); Memoria abreviada en 8 páginas de papel ordinario por una sola cara; y declaración informativa de operaciones con acciones propias en una página de papel ordinario por una sola cara.
- 2) Que la Sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 190 y 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Que las cuentas sociales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración, cuyos cargos se hallaban vigentes en la fecha de su formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2006.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 2 de julio de 2007

Vº Bº DEL PRESIDENTE.

Fdo.: Víctor Morlán Gracia

LA SECRETARIA.

Fdo. María Cristina Borrajo Peláez

YO, RAMON CORRAL BENEYTO, NOTARIO DE MADRID Y DE
SU ILUSTRE COLEGIO: -----

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y rúbricas que
antecedan, de DON VICTOR MORLAN GRACIA, y de DOÑA MARIA
CRISTINA BORRAJO PELAEZ, por serme conocidas.-----

Madrid, a once de julio de dos mil siete.-



MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

MARÍA CRISTINA BORRAJO PELÁEZ, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad “Cartagena Alta Velocidad S.A.”, **CERTIFICO:**

Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la Sociedad, figura la correspondiente a los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión el 28 de junio de 2007, en el domicilio social.

Que, en fecha 14 de junio de 2007, se dirigió a todos los miembros del Consejo de Administración la comunicación que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo establecido en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de “Murcia Alta Velocidad, S.A.”, debe proceder a la formulación de las Cuentas Sociales correspondientes al ejercicio 2006, lo que supondría la celebración de una sesión de dicho órgano de Administración.

No obstante, dado lo avanzado de la fecha, y a fin de no convocar una sesión del mismo, siguiendo sus indicaciones he propuesto a los Sres. Consejeros que el órgano de administración adopte el acuerdo de formulación de las cuentas anuales por escrito y sin sesión. A tal efecto, se adjunta a la presente un ejemplar de la citadas Cuentas Sociales del ejercicio 2006, que serán objeto de formulación.

Asimismo, el Consejo de Administración debe acordar la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que, en su día, aprobará las citadas Cuentas Sociales del ejercicio 2006, para lo que se ha propuesto otorgar la correspondiente delegación a su Presidente.

Por otra parte, es necesario que el Consejo de Administración otorgue poder suficiente al Director General de la sociedad, Sr. D. Esteban Juan Sánchez Blanco, con el fin de obtener la certificación electrónica (firma digital), para poder operar a través de internet en el ámbito tributario.

En caso de mostrarse conforme con el método elegido para la adopción de los acuerdos, deberá emitir su voto, favorable o desfavorable, sobre el contenido de los mismos, tal y como éstos se transcriben a continuación:

Primero.- Formular las cuentas sociales correspondientes al ejercicio 2006, cuentas que están integradas por el Balance de situación abreviado, a 31 de diciembre de 2006, por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y por la Memoria abreviada del ejercicio.

Asimismo, arrojando el resultado contable del ejercicio 2006 unos beneficios de ochocientos noventa y un euros con noventa y tres céntimos de euro (891,93), se propone que, dicho resultado, se destine a la reserva legal.

Segundo.- Acordar la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de que la misma apruebe las cuentas sociales del ejercicio 2006, dentro del plazo legalmente otorgado para ello, delegando en el Sr. Presidente del Consejo de Administración la facultad de determinar la fecha y lugar concretos para su celebración, en primera y segunda convocatoria, así como el orden del día de la sesión.

Tercero.- Apoderar al Director General de la sociedad “Murcia Alta Velocidad, S.A.”, D. Esteban Juan Sánchez Blanco, con NIF 22.422.576 Z, para que represente a la citada sociedad ante el Ministerio de Economía y Hacienda, y ante todos sus organismos, incluida la Agencia Tributaria, con el fin de realizar cuantos trámites sean convenientes, firmar, solicitar y gestionar cuantos documentos públicos y/o privados se

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

precisen para obtener la certificación electrónica (firma digital), para poder realizar cuantas operaciones sean necesarias a través de internet en el ámbito tributario.

Por último, con el fin de agilizar el procedimiento de emisión de voto, se adjunta un modelo de comunicación en el que habrá de consignarse la naturaleza del voto emitido, favorable o desfavorable, sobre las propuestas de acuerdos a adoptar. Una vez firmada la citada documentación, la misma habrá de dirigirse, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde la recepción de la presente, y por medio que cause fehaciencia de su recepción por la Sociedad y de la fecha de la misma a la siguiente dirección:

*Sra. D^a Cristina Borrajo Peláez
Secretaria del Consejo de Administración.
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
C/ José Abascal, 56, 6^a planta
28003 Madrid."*

Que todas las comunicaciones escritas, dirigidas por los Sres. Consejeros a la Sra. Secretaria del Consejo de Administración en respuesta de la anteriormente transcrita, han sido recibidas dentro del plazo de diez días naturales otorgado al efecto, plazo que debía contarse desde el día 18 de junio de 2007, en que queda constancia de la recepción de la última invitación a emitir su voto por escrito y sin sesión, habiéndose recibido el último de ellos en fecha 28 de junio de 2007.

En sus respectivas comunicaciones, todos los Consejeros, cuyos cargos se encuentran vigentes e inscritos, manifiestan su conformidad con que la votación de los acuerdos sometidos a su consideración se efectúe por escrito y sin sesión.

No habiéndose opuesto ninguno de los Consejeros a que la votación de los citados acuerdos se efectúe de la forma anteriormente expresada, y efectuado el recuento de los votos emitidos por el Sr. Presidente y por la Sra. Secretaria del Consejo, ha resultado que votaron a favor de los acuerdos propuestos todos los Consejeros, y que a continuación se citan:

- Sr. D. Víctor Morlán Gracia
- Sr. D. Joaquín Bascuñana García
- Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía
- Sr. D. Fernando Berberena Loperana
- Sr. D. Alberto Guerra Tchuschke
- Sr. D. Mariano Garrido García
- Sr. D. Vicente Gago Llorente
- Sr. D. Antonio Cabado Rivera
- Sra. Dña. Elena González Gómez
- Sr. D. Marcos Ortuño Soto

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

- Sr. D. José García García
- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez

A la vista de los votos emitidos, resulta que, a 28 de junio de 2007, se adoptaron, en el domicilio social de "Murcia Alta Velocidad, S.A.", el siguiente acuerdo:

"Tercero.- Apoderar al Director General de la sociedad "Murcia Alta Velocidad, S.A.", D. Esteban Juan Sánchez Blanco, con NIF 22.422.576 Z, para que represente a la citada sociedad ante el Ministerio de Economía y Hacienda, y ante todos sus organismos, incluida la Agencia Tributaria, con el fin de realizar cuantos trámites sean convenientes, firmar, solicitar y gestionar cuantos documentos públicos y/o privados se precisen para obtener la certificación electrónica (firma digital), para poder realizar cuantas operaciones sean necesarias a través de internet en el ámbito tributario."

ASIMISMO CERTIFICO:

Que actuaron en el recuento de votos el Sr. Presidente, D. Víctor Morlán Gracia y la Sra. Secretaria Dña. Cristina Borrajo Peláez, cuyos cargos se encuentran vigentes e inscritos.

Que, en el Acta a que concierne la presente certificación, figuran las firmas preceptivas del Presidente y de la Secretaria del Consejo de Administración.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 2 de julio de 2007.

Vº Bº DEL PRESIDENTE.



Fdo.: Víctor Morlán Gracia

LA SECRETARIA.



Fdo. María Cristina Borrajo Peláez

YO, RAMON CORRAL BENEYTO, NOTARIO DE MADRID Y DE
SU ILUSTRE COLEGIO: -----

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y rúbricas que
antecedan, de DON VICTOR MORLAN GRACIA, y de DOÑA MARIA
CRISTINA BORRAJO PELAEZ, por serme conocidas.-----

Madrid, a once de julio de dos mil siete.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ramon Corral Beneyto', written vertically next to the notary seals.